



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
*Departamento Elaboración de Actas*  
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020  
PERÍODO LEGISLATIVO 2017-2018



**EXTRACTO DE ACTA No.0062**  
Sesión Ordinaria del día 09 de noviembre de 2017

Página 1

**INICIATIVA 00478-2017-SLO-SE**

ADENDA AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018. (**PROPONENTE: PODER EJECUTIVO**). Depositada el 2/11/2017.

(EL SENADOR SECRETARIO EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ DA LECTURA A LA ADENDA ENVIADA POR EL PODER EJECUTIVO)

*Danilo Medina*

*Presidente de la República Dominicana*

**01 NOV. 2017**

**Dr. Reinaldo Pared Pérez**

Presidente del Senado de la República

Palacio del Congreso Nacional

Sus Manos

Asunto : Adenda al Proyecto de Ley de Presupuesto General de Estado correspondiente al



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
*Departamento Elaboración de Actas*  
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020  
PERÍODO LEGISLATIVO 2017-2018



**EXTRACTO DE ACTA No.0062**  
Sesión Ordinaria del día 09 de noviembre de 2017

Página 2

año 2018

Anexos : 1. Gobierno Central “Proyectos de Inversión por Ubicación Geográfica”

2. Cuadro núm. 6 “Presupuesto de Ingresos 2018 de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas No Financieras e Instituciones Públicas de la Seguridad Social”

Honorable Señor Presidente del Senado:

Cortésmente, solicito que, por su intermedio, en el Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2018, sometido al Congreso Nacional mediante nuestra Comunicación núm. 24716, del 29 de septiembre de 2017, se incorporen las siguientes modificaciones:

- a) Sustituir en la parte IV del Tomo I (Gobierno Central), el anexo Proyectos de Inversión por Ubicación Geográfica (de las páginas 851 a la 893) por la versión anexa corregida.
- b) Sustituir en el Artículo 4, Numeral 2, sobre las “Aplicaciones Financieras”, el monto de **RD\$126,676,115,690.00** por **RD\$126,679,115,690.00**; lo que constituye la diferencia de **RD\$3,000,000.00**, monto que fue digitado por error.



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
*Departamento Elaboración de Actas*  
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020  
PERÍODO LEGISLATIVO 2017-2018



**EXTRACTO DE ACTA No.0062**  
Sesión Ordinaria del día 09 de noviembre de 2017

Página 3

c) Agregar el siguiente Artículo (nuevo número 5) al final del Capítulo I, Título I:

**Artículo 5.** Se aprueba al Gobierno Central un total de erogaciones por ochocientos dieciséis mil quinientos sesenta y cinco millones trescientos cuarenta mil cuatrocientos diecisiete pesos dominicanos (RD\$816,565,340,417.00), de acuerdo con el siguiente detalle:

	(EN RD\$)
1. GASTOS CORRIENTES	583,551,709,972.00
2. GASTOS DE CAPITAL	106,334,514,755.00
3. APLICACIONES FINANCIERAS	126,679,115,690.00
<b>TOTAL DE EROGACIONES (1+2+3)</b>	<b>816,565,340,417.00</b>

d) Sustituir las disposiciones del Artículo 16 por el siguiente texto:

**Artículo 16.** Durante el Ejercicio Fiscal de 2018, quedará sin efecto el ajuste por inflación previsto en el Párrafo I del Artículo 296, del Código Tributario de la República Dominicana y sus modificaciones.

e) Sustituir el Artículo 18 y sus párrafos por el siguiente texto:



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
*Departamento Elaboración de Actas*  
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020  
PERÍODO LEGISLATIVO 2017-2018



**EXTRACTO DE ACTA No.0062**  
Sesión Ordinaria del día 09 de noviembre de 2017

Página 4

**Artículo 18.** Se modifica el Párrafo I del Artículo 20 de la Ley Núm. 253-12, sobre el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad, del 9 de noviembre 2012; de igual forma se sustituye y, en consecuencia, en consecuencia, se deja sin efecto la Resolución Núm. 365 BIS del Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES (MICM), del 30 de diciembre de 2015, y cualquier otra resolución o acto administrativo del MICM que sea contrario al presente artículo. En entre estas resoluciones adicionales que ratifica que quedarán sin efecto se tienen las siguientes: Resolución núm. 7 del MICM, del 7 de enero de 2013; Resolución núm. 68 del MICM, del 4 de abril de 2012; Resolución núm. 309 BIS del MICM, del 9 de septiembre de 2011; Resolución núm. 139 del MICM, del 30 de julio de 2010; y cualquier otra resolución del MICM que haya sido derogada por una de las citadas resoluciones.

**Párrafo I:** En el caso de la citada Resolución núm. 365 BIS, se sustituye el beneficio a la inversión en terminales de importación de Gas Licuado de Petróleo por una contribución al Fondo Especial de Solidaridad para la Prevención y Reconstrucción en las provincias impactadas por los efectos del cambio climático, a disposición de la Presidencia de la República, que será recaudada por la Dirección General de Impuestos Internos, cuyo funcionamiento y características se establecerán por resolución del Ministerio de Hacienda.



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
*Departamento Elaboración de Actas*  
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020  
PERÍODO LEGISLATIVO 2017-2018



**EXTRACTO DE ACTA No.0062**  
Sesión Ordinaria del día 09 de noviembre de 2017

Página 5

**Párrafo II.** Para Establecer el monto de dicha contribución, el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES y la Dirección General de Impuestos Internos determinarán el valor de mercado de los parámetros de la fórmula del Precio de Paridad de Importación del Gas Licuado de Petróleo estipulados en el Reglamento núm. 307-01 y sus modificaciones (entre estos, el valor del flete marítimo por tonelada métrica ((T. M) y del cargo por manejo de terminal de importación por tonelada métrica (T. M.) de Gas Licuado de Petróleo) para el tráfico marítimo hacia las terminales de importación establecidas en la República Dominicana. La diferencia entre el monto máximo que resulte de aplicar la fórmula de precio de Paridad de Importación, en base a los valores de los parámetros reconocidos en la Resolución núm.365 BIS y el valor que se determine, será la base de la contribución, por lo que no podrá impactar el Precio de Paridad de Importación del Gas Licuado de Petróleo ni el precio de venta al público.

**Párrafo III:** En el caso del cobro de los dos pesos dominicanos (RD\$2.00) por el galón al consumo de gasolina y gasoil , regular y premium, indicado en el citado párrafo I del artículo 20 de la Ley num.253-12, se establece que este sea realizado por la Dirección General de Aduanas cuando dichas mercancías sean despachadas.



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
*Departamento Elaboración de Actas*  
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020  
PERÍODO LEGISLATIVO 2017-2018



**EXTRACTO DE ACTA No.0062**  
Sesión Ordinaria del día 09 de noviembre de 2017

Página 6

f) Agregar el siguiente artículo (nuevo número 33) al final del Capítulo II, Título II:

**Artículo 33.** Se aprueba a las Instituciones Descentralizadas y Autónomas No Financieras y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social un total de erogaciones por ciento cuarenta mil novecientos veinte y cuatro millones trescientos setenta y seis mil novecientos cuarenta y cinco pesos dominicanos (RD\$140,924,376,945.00), de acuerdo con el siguiente detalle:

	(EN RD\$)
1. GASTOS CORRIENTES	117,996,078,185.00
2. GASTOS DE CAPITAL	17,456,557,411.00
3. APLICACIONES FINANCIERAS	5,471,741,349.00
<b>TOTAL DE EROGACIONES (1+2+3)</b>	<b>140,924,376,945.00</b>

g) Sustituir el Cuadro núm.6 “Presupuesto de Ingresos 2018 de las instituciones Descentralizadas y Autónomas No Financieras e Instituciones Públicas de la Seguridad Social”, contenido en el Artículo 33, por la versión anexa corregida.

h) Sustituir en el Artículo 37 el monto en letras y números concebido de la manera siguiente: “Por un monto de seiscientos cincuenta mil ciento dos millones ciento treinta



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
*Departamento Elaboración de Actas*  
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020  
PERÍODO LEGISLATIVO 2017-2018



**EXTRACTO DE ACTA No.0062**  
Sesión Ordinaria del día 09 de noviembre de 2017

Página 7

y tres mil ciento setenta y nueve pesos dominicanos (RD\$650,102,133,179.00)”, para que diga : “Por un monto de seiscientos cincuenta mil ciento dos millones ciento treinta y tres mil ciento setenta y seis pesos dominicanos (RD\$650,102,133,176.00)”.

i) Modificar el Numeral 4 del Artículo 51, para que se lea de la siguiente manera:

**Programa de Desarrollo Agroforestal Sostenible (Ejecutores: Ministerio de la Presidencia y Ministerio de Medio Ambiente y Recursos naturales)** cuyo monto máximo de contratación asciende a ciento cincuenta millones de dólares estadounidenses (US\$150,000,000.00) a ser concertado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a una tasa de interés y comisiones compatibles con las vigentes en el mercado para la República Dominicana y con un plazo mínimo de 7 años.

j) Agregar los siguientes numerales en el Artículo 51:

**11. Proyecto de Gestión Integrada de Recursos Naturales y Agricultura Resiliente en las Cuencas Hidrográficas Yaque del Norte y Ozama-Isabela (Ejecutor: Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo),** cuyo monto máximo de contratación asciende a ochenta millones de dólares estadounidenses (US\$80,000,000.00), a ser concertado con el Banco Mundial (BM) a una tasa de



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
*Departamento Elaboración de Actas*  
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020  
PERÍODO LEGISLATIVO 2017-2018



**EXTRACTO DE ACTA No.0062**  
Sesión Ordinaria del día 09 de noviembre de 2017

Página 8

interés y comisiones compatibles con las vigentes en el mercado para la República dominicano y con un plazo mínimo de 7 años.

k) Modificar el Artículo 53 para que en lo siguiente se lea:

**Artículo 53.** Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a efectuar el prepago de la deuda con Petróleos de Venezuela S. A. (PDVSA) por un monto de veinte y seis millones doscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos treinta y nueve dólares estadounidenses (US\$26,269,439.00) en efectivo. Este monto está incluido en el financiamiento consignado en el Artículo 46.

l) Se traspa el presupuesto del Consejo Nacional de Competitividad (CNC) del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) al Ministerio de la Presidencia, de acuerdo con el Decreto núm.389-17 del 23 de octubre de 2017.

m) Se incrementan los montos asignados en el Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado 2018 a las siguientes instituciones:

- |   |                   |
|---|-------------------|
| - Cámara de Cuentas                       | RD\$60,000,000.00 |
| - Instituto Nacional de Protección de los | RD\$30,000,000.00 |





**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
*Departamento Elaboración de Actas*  
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020  
PERÍODO LEGISLATIVO 2017-2018



**EXTRACTO DE ACTA No.0062**  
Sesión Ordinaria del día 09 de noviembre de 2017

Página 9

Derechos del Consumidor (Pro-Consumidor)

- Oficina Nacional de Defensa Pública RD\$30,000,000.00

Dichos montos serán recortados del Capítulo 0999, Administración de Obligaciones del Tesoro Nacional.

Se solicita autorizar al Ministro de hacienda, a través de la Dirección General de Presupuesto, realizar las modificaciones dispuestas en esta adenda al Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado 2018.

**DIOS, PATRIA Y LIBERTAD**

**DANILO MEDINA**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Someto, en Primera Lectura, la Iniciativa...

(EL SENADOR JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL SOLICITA LA PALABRA)

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** ¿En este turno o cuando vayamos a conocer el Presupuesto usted va hablar?



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
*Departamento Elaboración de Actas*  
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020  
PERÍODO LEGISLATIVO 2017-2018



**EXTRACTO DE ACTA No.0062**  
Sesión Ordinaria del día 09 de noviembre de 2017

Página 10

(EL SENADOR JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL INFORMA AL PRESIDENTE EN FUNCIONES, QUE LE CEDA LA PALABRA CUANDO ÉL CONSIDERE)

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** ¡No, usted! Yo se lo doy ahora. Vamos a conocer la Adenda. Tiene la palabra el Senador Paliza.

**SENADOR JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL:** Muchas gracias, distinguido señor Presidente, colegas senadores y senadoras. En la discusión de esta pieza legislativa, el Presupuesto, es lógico y casi obligado, nosotros fijar nuestra posición en relación al tema, ya sea en la conversación sobre el addendum que se ha presentado, o así, posteriormente, en la pieza madre. Pero entiendo prudente, Presidente, nosotros evidentemente dejarlo sentado. El Presupuesto de la Nación es la pieza fundamental que narra la visión de desarrollo que tienen los Estados o los gobiernos, sobre el país. Si alguien quiere conocer las prioridades del propio gobierno, apenas tiene que conocer su presupuesto y sabe, evidentemente, hacia dónde va. Las nociones de académicos sobre temas vinculados a la gestión presupuestaria, nos narra que efectivamente, la visión de futuro está impregnada muy directamente a los esfuerzos materiales que se hagan alrededor del Presupuesto de la Nación. Y nosotros, particularmente, desde la oposición, queremos dejar sentado aquí, nuestras contradicciones profundas que existen, no solamente con el Presupuesto, sino con los mensajes que se envían desde él. El Presupuesto hoy es una pieza, que de alguna manera no compromete el futuro por no asumir en el presente los compromisos y las reformas que deben ser impulsadas. Una de las discusiones ausentes en el Presupuesto, es cómo afecta la ejecución del período del año próximo a las futuras generaciones, y cómo las futuras generaciones se van a beneficiar, posiblemente, de la ejecución de este año. Pero son cuatro, fundamentalmente, los



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
*Departamento Elaboración de Actas*  
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020  
PERÍODO LEGISLATIVO 2017-2018



**EXTRACTO DE ACTA No.0062**  
Sesión Ordinaria del día 09 de noviembre de 2017

Página 11

elementos que caracterizan al Presupuesto que a nosotros nos distancian. En primer lugar, que contempla un déficit que cada año está ahí, de forma permanente, que no se va, y que también se buscan maneras inclusive creativas para subestimarlos y para no indicar, a lo largo y extendido, la realidad en relación al déficit que se ha presupuestado, que se ha programado para el año próximo. También está ahí, como característica fundamental de los últimos años de gestión presupuestaria, el endeudamiento. Un endeudamiento que no tiene fin, y que inclusive, el propio crecimiento económico del país, que siempre resalta como un elemento a nosotros, a todos aplaudir, es uno evidentemente financiado. Hoy, la acumulación total consolidada de las deudas del Estado, alcanzan o sobrepasan el cincuenta por ciento del Producto Interno Bruto. Cerca de treinta y nueve mil millones de dólares adeuda el Estado dominicano, y la deuda se va en aumento, año tras año, período tras período, en aproximadamente dos mil millones de dólares. Otro elemento que a nosotros nos reviste de gran preocupación, es la tendencia que existe entre el gasto corriente y el gasto de capital. El gasto de capital en República Dominicana, dadas las restricciones presupuestarias, es uno hoy que no guarda contraste con el deseo fundamental que tiene el pueblo dominicano que sea. Y en este Presupuesto, la tendencia es que los gastos corrientes crezcan o sobrepasen el crecimiento de la inversión del gasto en capital que se realice. Un gobierno, evidentemente, que cada vez es más grande, y provee menos soluciones de manera tangible para las futuras generaciones, y asimismo, la nómina pública. Un gobierno, que en materia de gestión, de remuneraciones, aumenta este año en cerca de diez mil millones de pesos la nómina pública. Por todas esas vertientes y muchísimas otras más, nosotros no podemos dar hoy nuestro voto positivo por esta pieza presupuestaria. Sin embargo, sí queremos mandar un mensaje, que desde la oposición, estamos en la disposición de abrazarnos al margen de los colores, para impulsar las grandes reformas que requiere el país. Nuestra actitud en torno a esta pieza es una, no de crítica



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
*Departamento Elaboración de Actas*  
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020  
PERÍODO LEGISLATIVO 2017-2018



**EXTRACTO DE ACTA No.0062**  
Sesión Ordinaria del día 09 de noviembre de 2017

Página 12

simple de política, sino proactiva o propositiva. La República Dominicana tiene que impulsar cuatro grandes reformas, y nosotros queremos construirlas junto a los demás, inclusive a los que no están hoy aquí presentes. La Reforma del Sector Eléctrico es una que no puede esperar más; una reforma integral fiscal, como la que se impulsó a principio de los años noventa, también es una en la que nosotros queremos participar. Tenemos que reformar la política, porque cada vez es más difícil hacer política en República Dominicana, y el sistema del cual todos somos víctimas, sigue tomando mucha más fuerza, y me refiero al sistema clientelar. Pero por último, también tenemos que reformar el Estado. Un Estado demasiado grande, que cada vez que avanza el tiempo crece más, y que solamente, en los últimos diez años de historia, la nómina pública se ha duplicado, teniendo nosotros la misma calidad de los servicios, que tradicionalmente hemos tenido en República Dominicana; servicios que son, efectivamente, deficitarios. Por tal motivo, señor Presidente, y colegas senadores y senadoras, nosotros no votaremos de forma positiva por este presupuesto; pero, sí mandamos un mensaje de nuestra disposición a contribuir en la discusión de las grandes reformas pendientes en relación a la política y a las diligencias estatales en todo el sentido de la palabra, esas reformas que son evidentemente costosas, pero que no podemos aplazar más. Muchísimas gracias.

**SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ:** Bien, muchas gracias Presidente en Funciones. Yo creía que no tenía que intervenir sobre este tema, pero en vista de que el colega Paliza, ha externado sus opiniones que respetamos mucho y ha decidido no darle el voto positivo a esta pieza presupuestaria, argumentando, haciendo argumentaciones que en términos teóricos son bellísimas, en el cuarto frío son preciosas, pero con esas argumentaciones no se hace autopista en Puerto Plata, no se hacen acueductos en Puerto Plata, no se hace el sistema sanitario en Puerto Plata, no se recupera el turismo en Puerto Plata, ni en el país tampoco; lo que ocurre es, que los gobiernos



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
*Departamento Elaboración de Actas*  
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020  
PERÍODO LEGISLATIVO 2017-2018



**EXTRACTO DE ACTA No.0062**  
Sesión Ordinaria del día 09 de noviembre de 2017

Página 13

del PLD y de manera particular y más reciente, en los gobiernos del Presidente Danilo Medina, hay que comparar la teoría con la práctica, con los resultados, con lo que ha ocurrido. República Dominicana es de los pocos países de toda América Latina, donde aún se conserva el equilibrio macro económico con estabilidad en el tiempo pero además, la economía no se pone a crecer con esa teoría, la economía que es la que más ha crecido en América Latina, de un 4, 5, 6, 7% del PIB casi todos los años, no se construye, no se aumenta con esa teoría; pero además, tampoco esa teoría contribuye a que sea República Dominicana, la líder de la región en la recepción de la inversión privada extranjera, que reúne más de 37% de la inversión extranjera que se registra en toda la región; pero tampoco se consigue con eso, reducir los niveles de pobreza de la sociedad dominicana, respecto de lo que ocurrió en el año 2000-2003 a esta fecha y no que lo diga el gobierno lo dicen los estudios de BID, del Banco Mundial y de las Naciones Unidas; pero además, con esas teorías no se logra preñar a este país de plantas maderables, de aguacate, de mango, de chinola, de limón persa, de café, de cacao, reforestación de todas las cuencas de ríos importantes del país, para preservar el agua cuando llueve y para usarla de manera racional en la irrigación de todo el sistema productivo que hay en la nación dominicana; pero además de eso, no es verdad que con esa teoría se van a recuperar 53 hospitales, que se están entregando casi todos los meses, nuevecitos, que no tienen nada que envidiarle a ninguna clínica privada; pero tampoco es verdad que con esa teoría, que el gasto corriente, quiero recordarle al amigo Paliza, educación es parte del gasto corriente y solamente en educación, estamos hablando de 152, 000, 000, que si tú quieres, se los puedes poner en gasto de capital, porque no hay mejor inversión de capital, que precisamente, pensando en las futuras generaciones, que es lo que está haciendo el Presidente Danilo Medina, pensando en esas futuras generaciones es que está invirtiendo en educación, invirtiendo en cultura y dignificando la gente, la calidad de vida de la gente, con la construcción de miles y miles de



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
*Departamento Elaboración de Actas*  
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020  
PERÍODO LEGISLATIVO 2017-2018



**EXTRACTO DE ACTA No.0062**  
Sesión Ordinaria del día 09 de noviembre de 2017

Página 14

viviendas, como nunca gobierno antes lo había hecho; porque estamos hablando de ciudades completas, pero cómo ustedes pueden decir que con esas teorías, se puede construir; ¡oye!, toda la ramificación de carreteras por todo el país, entero, con autopistas y carreteras de primera línea, hasta la Cordillera Central está pavimentada; entonces, no solamente eso, es que República Dominicana ha incrementado la producción agropecuaria de tal modo que ya produce el 85% de lo que consume, y todo lo que tiene que ver con la agricultura, todos los días es mucho más floreciente, tenemos abundancia de alimentos en la República Dominicana; pero y esos niños que están subiendo con la tanda extendida, con un desayuno escolar, con un almuerzo, con libros, con una merienda en la tarde y con libros y con ropa, con uniformes, con zapatos, con transporte, guaguas cómodas y modernas, ¿eso no es futuro?, ¿eso no es cuidar el futuro?, eso se llama cuidar el futuro; y finalmente, quiero decirle que los estudios realizados, a nivel mundial, y de manera particular en América Latina, aún no han determinado si países como el nuestro, requieren de un Estado más pequeñito, si tú quieres, redúcelo, para que el sector privado haga todo lo que hace el Estado; pero, los estudios que se han hecho no avalan bonanza para un Estado pequeño, necesariamente, todo va a depender de las circunstancias, de la estructuración social de un país determinado; pero, aparte de eso, no es verdad, porque hablan del endeudamiento, como si estuviera acabándose el país, si este país estuviera mal por endeudamiento, no tuviera el crecimiento que tiene la economía y el déficit fiscal, que lo encontramos en casi un 7% del Producto Interno Bruto, anda por 2.3 y va a bajar a 2.2 en el 2018, razonable y mejor que cualquier otro lugar de América Latina; pero ese endeudamiento, que no llega todavía al 40% del Producto Interno Bruto ha sido manejado con prudencia, con sentido de responsabilidad por el gobierno del Presidente Danilo Medina; de tal modo, que cuando se incluye en el presupuesto un endeudamiento adicional de diez mil, de cinco mil, de dos mil millones de dólares, es porque también se está pagando; un país pobre



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
*Departamento Elaboración de Actas*  
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020  
PERÍODO LEGISLATIVO 2017-2018



**EXTRACTO DE ACTA No.0062**  
Sesión Ordinaria del día 09 de noviembre de 2017

Página 15

no se puede dar el lujo de exportar capitales, no se puede dar el lujo de pagar más de lo que recibe, es que tiene que mantener el equilibrio; pero, vuelvo y repito, para terminar, desde un cuarto frío, ¡oye!, eso se ve lindísimo, pero con esa teoría no se come, ni se llega al futuro, ni se protege a la sociedad por ninguna parte; hay que poner los pies en la tierra y ser objetivos en los análisis, respeto a mi colega, queridísimo y a quien valoro mucho, José Paliza, pero en esta ocasión usted no tiene argumentos suficientes de peso, para negar un voto positivo a esta pieza presupuestaria. Muchas gracias Presidente.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Muy bien, me identifico plenamente; sólo que debió agregarle, que con una presión tributaria por debajo de un 14%, y que se está invirtiendo en Puerto Plata más de dos mil millones de pesos, ya quisiera yo que en Pedernales se hiciera algo parecido.

**SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA:** Buenos días Señor Presidente, Bufete Directivo, colegas; pienso que el turno que tomó el colega Paliza y que ese es el papel de la oposición, ser como el mudo de Puerto Plata, que el mudo de Puerto Plata ve todo, pero no dice lo que tiene que decir, el famoso mudo del colega Paliza; porque, la realidad que hay es; que el mundo de hoy, ese mundo de hoy, que tenemos nosotros, si comparamos la economía y comparamos el presupuesto, nos damos cuenta que estamos en un lugar privilegiado; el Presidente en Funciones habló de lo que es la presión tributaria; pero yo le voy a decir, que el déficit que tiene el presupuesto, que el déficit que va a tener este año, es uno de los déficits más bajos que hay en todo el continente, pero, debo decir que en términos de lo que es la deuda, en comparación con el PIB, que el propio colega habló de un 50%, Estados Unidos, que es la economía más fuerte del mundo,



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
*Departamento Elaboración de Actas*  
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020  
PERÍODO LEGISLATIVO 2017-2018



**EXTRACTO DE ACTA No.0062**  
Sesión Ordinaria del día 09 de noviembre de 2017

Página 16

Estados Unidos, que es la primera potencia, tiene en este momento una deuda del PIB de 104%; es decir, colega Paliza, que la deuda de Estados Unidos, repito, la economía más dinámica, duplica el porcentaje con respecto al PIB nuestro; pero, si nos vamos por ejemplo a la parte del endeudamiento, hay que decir lo siguiente; el endeudamiento que tiene el país, hay que verlo en comparación para qué es ese endeudamiento, ya, por ejemplo, tenemos nosotros, que para los ingresos se sacan, como dijo Calderón, un monto muy alto y positivo para la educación; sabemos nosotros, que hay que sacar un monto para pagar exactamente los servicios y capitales de deuda externa, que eso viene desde hace muchos años, de todos los gobiernos, de todos los partidos; pero, también sabemos nosotros, de que el gobierno está haciendo una serie de obras que no se harían sin eso; por ejemplo, en los programas de reforestación hay que saber que los últimos 30 años el país prácticamente, se ha quedado sin montañas hermosas, sin montañas importantes para las aguas, que ahora mismo, con esos proyectos, los 5, los 7 proyectos agroforestales y esperamos que pronto venga el de Ocoa, esos proyectos van a permitir que el país posiblemente, en toda la zona del Sur, duplique lo que es la producción de agua; solamente para el año que viene, está en el presupuesto cerca de tres mil millones de pesos, que es una inversión de capital, lo pueden ver en gastos corrientes, porque tienen muchas brigadas, pero son tres mil millones de pesos, para invertirlos en lo que es la reforestación; pero, tenemos nosotros también y debo aprovechar para darles las gracias a los colegas aquí, Presidente, a todos, porque se hizo una resolución pidiéndole al Presidente de la República que incluyera en el Presupuesto, la Hidroeléctrica del Artibonito; también, Monseñor José Dolores Grullón hizo una petición muy importante y el Presidente, en el proyecto que viene, está incluida la Hidroeléctrica del Artibonito; esos son proyectos importantes por el cual merece que la gente vote, pero también hay que señalar, de que cuando se habla, por ejemplo, del sector eléctrico, esa inversión que es parte del presupuesto de Punta Catalina, es una inversión con visión





**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
*Departamento Elaboración de Actas*  
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020  
PERÍODO LEGISLATIVO 2017-2018



**EXTRACTO DE ACTA No.0062**  
Sesión Ordinaria del día 09 de noviembre de 2017

Página 17

de futuro extraordinaria, el país se va ahorrar con los aportes que hace el gobierno central, como el subsidio del sector eléctrico, posiblemente por esa construcción, más quinientos, seiscientos millones de dólares; pero, además de eso, tenemos la esperanza que todo el sistema permita reducir el costo, el peso de la tarifa a nivel de todos nosotros; es decir, que es un Presupuesto que está apuntando para el desarrollo de la República Dominicana y que está ubicado como una pieza desarrollista, si la comparamos con lo que es y son los presupuestos de otras naciones. Muchas gracias, Señor Presidente.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Someto a la consideración de todos ustedes, la Iniciativa 478-2017, correspondiente a la Adenda al Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado, correspondiente al año 2018, en Primera Lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, favor levantar su mano.

**22 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**